



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CO1.PCCNTR.9534854 DE 2026**

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO INTERNACIONAL DE PRODUCCION LIMPIA LOPE
CONTRATO	Suministro
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.9534854 DE 2026
OBJETO	Suministro de materiales de formación para las áreas de CONFECCIONES/ARTESANIAS Y FERETERIA de los programas de ATENCIÓN A POBLACIÓN DESPLAZADA POR LA VIOLENCIA A NIVEL NACIONAL y estrategia CAMPESENA que se ejecutan en el Centro Internacional de Producción Limpia Lope del SENA Regional Nariño. Lote No. 2 Ferretería.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	28/05/2026
FECHA DE INICIO	05/06/2026
PLAZO INICIAL	Seis meses
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	04/12/2026
RAZÓN SOCIAL	MARINA DEL ROSARIO TOBAR TELLO - PROVECOL
CC o NIT	27094552
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	MARINA DEL ROSARIO TOBAR TELLO
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	27094552
LUGAR DE EJECUCIÓN	El Centro Internacional de Producción Limpia LOPE del SENA Regional Nariño, Ubicado en la Calle 22 No. 11E – 05 Vía Oriente de la ciudad de San Juan de Pasto Nariño, en horario de lunes a viernes



	de 08:00 – 12:00 y de 14:00 – 18:00. Con entrega en el Almacén del Centro de Formación y con la participación del Supervisor del contrato.
VALOR INICIAL	ONCE MILLONES CIENTO MIL PESOS (\$ 11.100.000) MDA/CTE
FORMA DE PAGO	<p>El valor del presente contrato es la suma de ONCE MILLONES CIENTO MIL PESOS (\$ 11.100.000) MDA/CTE incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos. Se hará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal 13126 del 05 de marzo de 2026. Que para tal efecto expidió el área de Presupuesto con imputación a: 953610 C-3602-1300-11-20305C-3602031-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO EN COMPETENCIAS PARA LA INSERCIÓN LABORAL - MEJORAMIENTO DE LAS COMPETENCIAS PARA LA EMPLEABILIDAD DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO POR EL CONFLICTO ARMADO A NIVEL NACIONAL. El SENA pagará parcialmente de acuerdo con la presentación de cada factura por parte del contratista (cuando esta se deba expedir), previa recepción de los elementos a satisfacción por parte de la SUPERVISIÓN, lo cual deberá quedar soportado en la respectiva acta de Supervisión o Interventoría. Para la realización de cualquier pago el contratista deberá acreditar previamente encontrarse al día en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscal. Si las facturas no han sido bien elaboradas o no se acompañan de los documentos que la respalden los términos anteriores solo empezaran a contarse desde la fecha en que quede corregida la cuenta o factura o desde aquella en que se aporten efectivamente los documentos. Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del proveedor, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que, en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. El pago se hará dentro de los 30 días siguientes al cumplimiento total de los requisitos y estará sujeto al cupo del Programa Anual de Caja (PAC) disponible. NOTA: Si el contratista es responsable de IVA, entregará la factura de venta discriminando en cada ITEM los porcentajes de IVA que aplica a cada uno de ellos, los cuales deben corresponder a la tarifa establecida en el Estatuto Tributario Vigente. En caso de que los porcentajes de IVA plasmados en la factura no estén acordes a la norma, deberá realizar las modificaciones a las que haya lugar.</p>



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	13126
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	156126
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	ONCE MILLONES CIENTO MIL PESOS (\$ 11.100.000) MDA/CTE
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	04/12/2026
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No aplica
VALOR TOTAL PAGADO	ONCE MILLONES CIENTO MIL PESOS (\$ 11.100.000) MDA/CTE
VALOR TOTAL EJECUTADO	ONCE MILLONES CIENTO MIL PESOS (\$ 11.100.000) MDA/CTE
SUPERVISOR	Germán Darío Arellano Córdoba
APOYO A LA SUPERVISIÓN	No aplica

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato CO1.PCCNTR.9534854 de 2026, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Entregar los productos con fecha de vencimiento amplia conforme al producto a suministrar, acorde con la fecha de recepción de estos por parte del contratista.	SI	El contratista cumplió con todo lo requerido.
2. Los empaques, etiquetas y embalajes de cada uno de los elementos deben estar completamente sellados sin evidencia de alteraciones o de utilización.	SI	El contratista entrega correctamente embalados los productos que así lo requieren, se anexa registro fotográfico.
3. El Contratista deberá reemplazar el o los productos si estos se encuentran en malas condiciones, con fecha de vigencia vencida o presentan algún tipo de alteración.	SI	Los productos presentados por el contratista no presentan ningún tipo de falla ni alteración. Se anexa acta de recibido a satisfacción.
4. Por tratarse de un contrato de SUMINISTRO, El proveedor deberá cumplir con las solicitudes y entregas periódicas de los materiales dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes al pedido de	SI	El contratista cumplió con todo lo requerido en los tiempos solicitados.



la supervisión, con el fin de no tener demoras en la formación y garantizar los fines de la contratación.		
5. Para el Lote No. 2 Ferretería, el proveedor deberá contar con Establecimiento de Comercio físico y abierto al público debidamente registrado ante Cámara de Comercio, vigente y renovado con actividades económicas conexas al presente proceso, ubicado en la Ciudad de Pasto (N).	SI	El contratista adjunta Certificado de matrícula mercantil vigente expedido por la Cámara de Comercio.
6. El contratista deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados.	SI	El contratista entrega la factura electrónica No. 6424, debidamente validada ante la Dian, la cual se evidencia en los archivos GF y FV en SECOP II.
7. Las demás que se estimen de acuerdo con el objeto y ejecución del contrato.	SI	El contratista cumplió con todo lo requerido.
Obligaciones de seguridad y salud en el trabajo		
1. El Contratista deberá presentar para cada pago el soporte o recibo de cancelación de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social (EPS, AFP y ARL) del Representante y de los trabajadores que tenga a su cargo y sean objeto del cumplimiento del contrato, desde el inicio del contrato hasta el periodo de pago.	SI	El contratista presenta el certificado y planilla de pago del mes de mayo de 2026, se evidencia en el archivo GC.
2. Una vez formalizado el contrato, El Contratista deberá programar en conjunto con el equipo HySI del Centro Internacional de Producción Limpia LOPE, la inducción sobre generalidades del SG-SST SENA Regional Nariño obteniendo como soporte acta de participación con listado de asistencia la cual se puede realizar de manera presencial o virtual. Los soportes de inducción se requerirán para el trámite del primer pago.	SI	El contratista realizó la inducción a conformidad de la entidad, se anexa Acta.
Obligaciones ambientales del contratista		



<p>1. El contratista para el Lote No. 2 deberá entregar las fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos. Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la ley 55 de 1993 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años).</p>	SI	El contratista adjunta las fichas de datos de seguridad se evidencia en el archivo GC.
<p>2. El contratista para el Lote No. 2 deberá entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos.</p>	SI	El contratista cumplió con todo lo requerido.
<p>3. El contratista deberá abstenerse de utilizar productos plásticos de un solo uso para el transporte y disposición de objetos y mercancías suministradas a la entidad, para ello deberá adjuntar registro fotográfico.</p>	SI	El contratista cumplió con todo lo requerido. Se anexa registro fotográfico.

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	41-46-101028838		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	05/06/2026		
FECHA APROBACIÓN	05/06/2026		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento del contrato	05/06/2026	05/06/2027	\$ 1.110.000,00
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	05/06/2026	05/06/2027	\$ 2.220.000,00



3.2 Cumplimiento del objeto

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor, previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

No aplica.

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

1.1 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.5 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 26 de mayo del 2026 al Coordinador de Programas Especiales German Darío Arellano Córdoba.

3.6 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció:

La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término establecido en la configuración del contrato electrónico publicado en la Plataforma SECOP II. En caso de que no se haya establecido dicho término se dará aplicación a plazos previstos en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

No aplica.

5. ASPECTOS FINANCIEROS



2.1 Pagos realizados

No aplica.

5.1 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$ 11.100.000,00
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	\$ 11.100.000,00
Valor ejecutado	\$ 11.100.000,00
Valor pagado	\$ 0,00
Valor por pagar	\$ 11.100.000,00
Valor para liberar	\$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

- Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.
- Una vez perfeccionada la liquidación del contrato, pagar a favor del contratista la suma de ONCE MILLONES CIEN MIL PESOS (\$ 11.100.000) MDA/CTE

Para constancia se firma a los veinticuatro (24) días del mes de junio del año 2026.

German Darío Arellano Córdoba
Supervisor del contrato

Elaboró: German Darío Arellano Córdoba - Coordinador de Programas Especiales



Anexos

